

El pasado 15 de noviembre se ha aprobado en la Mesa General de de Empleados Públicos la Oferta de Empleo Público para 2017.

Desde **CCOO** hemos votado a favor de su aprobación, aunque hemos manifestado reiteradamente que las plazas ofertadas nos parecían insuficientes.

Muchas de nuestras propuestas no se han plasmado al final en la OEP, propuestas ambiciosas en las que pretendíamos que se vieran reflejadas todas las categorías en su desarrollo de carrera profesional vertical.

TURNO LIBRE

En el turno libre se han aprobado 328 plazas, con la limitación impuesta por el sistema de cálculo de la tasa de reposición que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado. A destacar en el turno libre, la reserva dentro del turno de discapacidad, del 2% de plazas de reserva para discapacidad intelectual que la Corporación había incluido y que se han retirado de esta OEP a petición de algunos sindicatos, entre ellos **CCOO** para un posterior estudio por categorías en las que se pueda aplicar y definir cómo hacerlo. En la propuesta solo se había aplicado a POSI y Jardineros.

También se ha aceptado incluir plazas por el turno de promoción interna, en aquellas categorías en las que no estén contempladas en la promoción interna independiente, en propuestas anteriores, la Corporación no aplicaba dicha reserva.

PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

En Promoción Interna Independiente, se han aprobado 749 plazas, veníamos de unas primeras propuestas de la Administración de solo 671 plazas; hemos intentado desde CCOO que se incluyeran más plazas, sobre todo en algunas categorías que entendíamos estaban muy por debajo de lo que se precisaba (Auxiliares Administrativos, Encargados, Oficiales de Edificios, TAJ, Ayudantes de Archivos, Técnicos Auxiliares de Bibliotecas, entre otros), pero la Corporación mantuvo su postura de que aún no habiendo límite de tasa de reposición, sí había límites tanto de organización como presupuestarios, así como habían tenido en cuenta los datos de los Servicios en cuanto a necesidades y procesos en marcha.

Desde **CCOO** somos conscientes de que esta OEP es insuficiente, por eso comprometimos nuestra firma a que por parte de la Corporación se negociara, en la próxima OEP 2018, con el tiempo suficiente y una verdadera negociación, y así aceptaron incluir la propuesta en Acta. Velaremos porque en esa futura OEP 2018 se tengan en cuenta todas aquellas categorías que en esta no se han visto contempladas.

Sin el suficiente empleo y sin profesionales motivados con una buena carrera profesional no tendremos unos buenos servicios públicos.

Aprobada la oferta de empleo público para 2017 (OEP) en el Ayuntamiento de Madrid

Escrito por Administrator

Lunes, 27 de Noviembre de 2017 09:54 - Actualizado Lunes, 27 de Noviembre de 2017 10:09

[Pincha sobre este enlace para ver el cuadro de la OEP](#)